DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO MOPC N° 06/2020

Asunción, 16 de noviembre de 2.020

VISTO: Que el Ministerio de Obras Púbicas y Comunicaciones ha convocado el **"LLAMADO UEP MOPC N° 06/2020 SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO DE GOBIERNOS LOCALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL TRAMO YUTY-CAAZAPÁ – PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL". ID 377.753.**

CONSIDERANDO: Que, el dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 30 de octubre de 2.020, recomienda invitar a ajustar los términos del contrato a la firma **CONSORCIO 2G.**

Que, en atención a ello se llevó a cabo la reunión de negociación en fecha 03 de noviembre de 2.020 según constancia del acta labrada en dicha oportunidad, el cual se expresa cuanto sigue:

*"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día tres de noviembre de dos mil veinte, en las Oficinas de la Unidad Ejecutora de Proyectos BID de la Dirección de Vialidad, tercer piso del Edificio Safira, sito en la calle Oliva entre Alberdi y 14 de mayo, se reúnen el **ING. RENÉ A. PERALBO G.**, Jefe, la **ING. NATHALIA DROZDOVA**, Especialista en Adquisiciones, de la Unidad Ejecutora de Proyectos BID DV, la **SRITA. ANGELICA CABRERA**, Asistente de Adquisiciones, de la Unidad Ejecutora de Proyectos BID DV, el **ABG JORGE BERNIS**, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, la **ABOG. NANCY CASTILLO**, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos y el **ABG. JULIO JARA**, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, integrantes del Equipo negociador del MOPC; y el **SR. MARCO MAGALHAES**, Representante Legal del **CONSORCIO 2G** (GEAM – GEOSURVEY S.R.L), cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del **LLAMADO MOPC N° 06/2020 "PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE APOYO DE GOBIERNOS LOCALES Y EDUCACION AMBIENTAL EN EL AREA DE INFLUENCIA DEL TRAMO: YUTY - CAAZAPÁ- PLAN DE GESTION AMBIENTAL" ID 377.753**, a los efectos de iniciar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, habilitado por el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 30 de octubre de 2020 y como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección 2- Instrucciones para los Consultores, Numeral 13 – Negociación y Adjudicación.*

*Al iniciar la reunión, como pre-requisito para atender a las negociaciones y discutir y ajustar los puntos del contrato, los integrantes del Equipo negociador, han consultado al Representante del **CONSORCIO 2G**, si se mantiene como válida y vigente la Propuesta presentada en la fecha 20 de agosto de dos mil veinte para el **LLAMADO MOPC N° 06/2020 "PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE APOYO DE GOBIERNOS LOCALES Y EDUCACION AMBIENTAL EN EL AREA DE INFLUENCIA DEL TRAMO: YUTY - CAAZAPÁ- PLAN DE GESTION AMBIENTAL" ID 377753**, en todos sus términos, como además han solicitado la confirmación que todo el Personal Profesional, detallado en la Propuesta Técnica (sobre 1), estará disponible para la ejecución de los servicios; manifestando el mismo que mantiene como válida y vigente la Oferta presentada.*

*Se deja constancia, que el precio ofertado es de Gs. **1.262.875.318 (UN MIL MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO)** no incluye IVA, que asciende a Gs. **126.287.532 (CIENTO VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS).***

*En tal sentido los asistentes han analizado los términos de la Propuesta Económica presentada por la firma Auditora y las aclaraciones correspondientes en cuanto a los impuestos y obligaciones tributarias, confirmando que el precio del Contrato con IVA incluido, será de Gs. **1.389.162.850 (UN MIL MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA).***

Lic. Mirta Medina Ruiz
Directora
Dirección de Gestión Socio Ambiental
MOPC

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

Ing. René Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

No habiendo otro tema que tratar, concluye la reunión siendo las 11:00 horas, labrándose el presente Acta en seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto, es firmado por los asistentes"

CONCLUSIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Habiendo sido analizada el acta referida, se trae a colación la disposición contenida en las bases del Llamado, puntualmente en la *Sección 2 - Instrucciones para los consultores, Adjudicación del contrato "3.7. Al concluir las reuniones para ajustar los términos del contrato, la Convocante adjudicará el Contrato al Consultor seleccionado, se publicará la adjudicación del contrato en el sitio de Internet único oficial del país Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), el nombre del consultor al cual se le adjudicó el contrato.*

Por tanto, atendiendo a que la firma **CONSORCIO 2G** integrado por las firmas GEAM Gestión Ambiental y GEOSURVEY S.R.L., **CUMPLE** con la totalidad de los criterios de evaluación y en el acta de negociación de los ajustes de los términos del contrato se pudo corroborar que dichos ajustes fueron realizados conforme a lo establecido en las bases del llamado que nos ocupa, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03, de "Contrataciones Públicas" y las Políticas del BID, conforme al método de selección adoptado Selección basada en las calificaciones de los consultores (SCC) la firma en cuestión cumple con la propuesta técnica, en cuanto a la propuesta de precio, luego de los ajustes, su oferta se configura como una oferta solvente y por ende susceptible de adjudicación para esta convocante.

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR,** el "LLAMADO UEP MOPC N° 06/2020 SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO DE GOBIERNOS LOCALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL TRAMO YUTY-CAAZAPÁ - PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL". **ID 377.753,** conforme al siguiente detalle;

EMPRESA	MONTO TOTAL (I.V.A. Incluido)
CONSORCIO 2G constituido por las firmas GEAM Gestión Ambiental y GEOSURVEY S.R.L.	**Gs. 1.389.162.850** (Un Mil Millones Trescientos Ochenta y Nueve Millones Ciento Sesenta y Dos Mil Ochocientos Cincuenta).

2. **ELEVAR** el presente Dictamen al Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes, previa No Objeción.

MIEMBROS

Lic. Mirta Medina Ruiz
Directora
Dirección de Gestión Socio Ambiental
MOPC

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

Ing. René Pere
Jefe UEP - BID
MOPC